



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA.

9 ENE. 1991

Expte. Nº 700/84

VISTO:

Estas actuaciones y la renuncia elevada a Fs. 61 por el Dr. Juan Luis Benedetto, y atento que corresponde aceptar la misma,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 R E S U E L V E :

ARTICULO 19.- Aceptar la renuncia presentada por el Dr. Juan Luis BENEDETTO, como profesor adjunto con dedicación exclusiva de la Facultad de Ciencias Naturales, el cual fue reincorporado mediante resolución Nº 188-86, a partir del 12 de Diciembre de 1990.

ARTICULO 20.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-



C.P.N. SERGIO EDGARDO PANTOINA
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO
 a/c. Secretario General

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
 RECTOR

RESOLUCION - R - N° 037 - 91